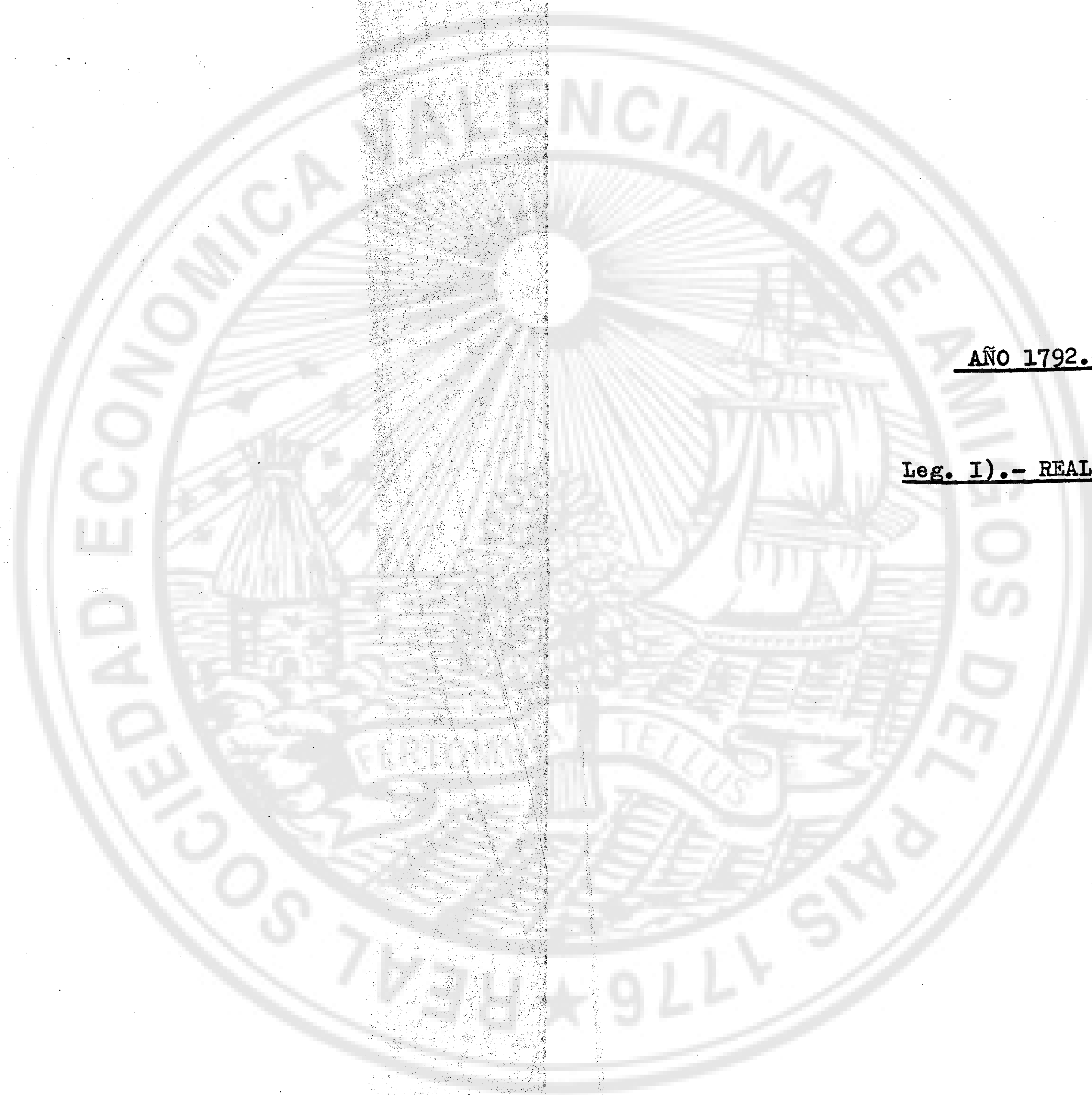




AÑO 1792.- C- 22

Leg. I).- REALES ORDENES

1792.

Nº. 1

1792

C-22

J. Reales Ordenes, n.º 1

Entorado el Rey de la representacion de la
Sociedad, y hecho cargo de las distracciones q.
pueden ocasionarle, al Marques del Moral
su empleo me manda prevenga a la So-
ciedad, sera mucho mas conveniente, de nomi-
bre otro sujeto en quien no concurran los
impedimentos que la Junta de Policia, opone
a la eleccion del Marques sin que a este
le perjudique en nada su estimacion, no si-
endo otra lamira de S. M. que el procurar
reynen en esos cuerpos la paz, y bueno
armonia, para q. de acuerdo concurrar, a
hacer la felicidad de los Pueblos.

Lo pongo en not. de V. P. para q.
haga saber a la Sociedad. Dios q. d. a V. m. P.
Aranbur a 28 de febrero de 1792.

Al Conde de Estrada

for Secret. de la P.ª Sociedad de Valencia.